



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Contratación y Administración Electrónica
Servicio de Contratación

Expediente nº 488/21

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha 7 de junio de 2021

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 488/21, instruido para la contratación de los servicios de Mantenimiento de los cuartos de calderas y de las instalaciones térmicas de los centros provinciales de la Diputación Provincial de Valladolid, en atención a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen, al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en base a las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado primero de dicho texto legal, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno para la aprobación y adjudicación del contrato referido a la contratación de los servicios de Mantenimiento de los cuartos de calderas y de las instalaciones térmicas de los centros provinciales de la Diputación Provincial de Valladolid, a los efectos de proceder a aprobar el expediente y pliegos, ante la imposibilidad de esperar a la próxima sesión, atendida la necesidad de adjudicar el contrato, delegación efectuada mediante Decreto nº 3423, de fecha 19 de julio de 2019.

SEGUNDO.- Declarar válidos los actos licitatorios.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios de Mantenimiento de los cuartos de calderas y de las instalaciones térmicas de los centros provinciales de la Diputación Provincial de Valladolid, con un presupuesto base de licitación de **62.537,81 euros, IVA incluido**, de los cuales 10.853,67 euros corresponden al IVA vigente.

CUARTO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas (**folios 18 a 35, ambos incluidos**), y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir dicha contratación, (**folios 36 a 61, ambos incluidos**), del expediente administrativo, y la memoria justificativa del presente contrato.

QUINTO.- Aprobar el **gasto de carácter plurianual** por un importe total de **62.537,81 € (IVA incluido)** para responder de las obligaciones derivadas de la presente contratación durante los años 2021, 2022 y 2023, de los que 18.076,16 euros, corresponden al año 2021 con cargo a la aplicación presupuestaria 301.92000.21200 "Conservación edificios Diputación" del presupuesto general vigente de la Diputación de Valladolid, quedando el gasto de los años 2022 y 2023, tal y como señala el artículo 174.1 del TRLRHL, subordinado al crédito que autoricen los respectivos Presupuestos, y que presenta la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2021: 18.076,16 euros.
- Año 2022: 31.315,77 euros.
- Año 2023: 13.145,88 euros.

SEXTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, determinándose como tal, el procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria, un único criterio de adjudicación, el precio.

SEPTIMO.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Junta de Gobierno de la Diputación de Valladolid, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Recursos: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 123.1 y 124 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día



N.º 2.268
10 JUN 2021

siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

El jefe del Área de Contratación y Administración Electrónica



DECRETO N° 2.268 : Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 10 JUN 2021

EL PRESIDENTE,



Ante mí,

LA SECRETARÍA GENERAL

